



MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE LA JANDA, EL DÍA 05 DE JULIO DE 2016**

En la sala de reuniones de la sede de la Mancomunidad en Medina Sidonia, siendo las Once horas y Cinco minutos del día Cinco de Julio de dos mil dieciséis, se reúnen los señores que a continuación se dirán para celebrar SESIÓN ORDINARIA de la Junta de Gobierno Local, y que a tal fin han sido citados por Decreto de la convocatoria de fecha 22 de Junio de 2016, bajo la presidencia de la Sra. Presidenta, Dña. Lucía Torrejón Toledo y asistido de mi el Secretario Accidental de la Mancomunidad D. José García Pérez.

**ASISTEN:**

**PRESIDENTA:** Dña. Lucía Torrejón Toledo.

**MIEMBROS NATOS:**

- D. Javier Pizarro Ruiz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcala.
- D. Manuel Fernando Macías Herrera, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Medina Sidonia.
- D. Antonio González Carretero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San José del Valle.
- D. José Ortiz Galván, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Vejer de la Frontera.

Asimismo, en sustitución del Sr. Alcalde-Presidente de Conil de la Frontera concurre la Sra. Concejala Doña Fátima Núñez Escabia de Carvajal, la cual presenta el correspondiente Decreto de delegación de su Ayuntamiento.

**No asisten:**

- D. Miguel Francisco Molina Chamorro, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Barbate.
- D. Alfonso Caravaca Morales, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Paterna de Rivera.
- Doña. Amalia Romero Benitez, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Benalup Casas Viejas

Se encuentra presente en la sesión el Coordinador General de la Mancomunidad el funcionario Don Salvador Montañés Caballero, por si fuere necesario su concurso en cualquier aclaración de los asuntos del orden del día.

**SECRETARIO ACCTAL.:** D. José García Pérez.

Por la Presidencia se abre la sesión y se procede al examen y votación, en su caso, de los diferentes asuntos que integran el orden del día.

**PUNTO 1º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

Toma la palabra la Sra. Presidenta para indicar que corresponde someter a aprobación el Acta de la sesión Ordinaria celebrada el 5 de Mayo de 2016, con cuya redacción y copia todos los Sres. convocados han contado antes de ésta sesión.

Abierto un turno de intervenciones, no se produce ninguna y sometida a votación, se aprueba por unanimidad de los presentes.

Se hace constar que el Alcalde de Vejer de la Frontera no se encontraba presente aún en la sesión, se incorporó en el punto 4º.

## PUNTO 2º.- SITUACION ECONOMICA DE LA MANCOMUNIDAD.

Por la Presidenta en el uso de la palabra informa a la Junta de Gobierno sobre la situación económica de la Mancomunidad y que se le ha facilitado a cada miembro el correspondiente informe, y de una forma detallada por cada servicio o aportación adeudada a fecha 30 de Junio de 2016, indicando la Sra. Presidenta que se ha introducido una nota a modo de resumen sobre la compensación solicitada a la Junta de Andalucía de los saldos deudores y acreedores con la misma, y que es como sigue:

### BALANCE-RESUMEN DE ESTADO DE CUENTAS DE LA MANCOMUNIDAD JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 30-junio-2016

	DEUDORES €	ACREEDORES €
AYUNTAMIENTOS MANCOMUNADOS	1.129.346,81	
JUNTA DE ANDALUCÍA	639.736,44	141.914,48 <sup>1</sup>
FCC, SA		1.394.508,47 <sup>2</sup>
<b>TOTALES</b>	<b>1.769.083,20</b>	<b>1.536.422,95</b>

**DIFERENCIA A FAVOR DE LA MANCOMUNIDAD: 232.660,30 €**

- Con respecto a la deuda con la Junta de Andalucía, se solicitó la compensación de 103.333,66 € que la Mancomunidad debe reintegrar al SAE, estando actualmente en trámite la solicitud de suspensión de su abono en tanto no se produce resolución sobre el procedimiento de compensación.

<sup>1</sup> Pendiente de sumar los intereses de demora que correspondan en el momento del pago.

<sup>2</sup> Según FCC,SA, incluidos intereses de demora hasta octubre de 2015.

Continuó la Sra. Presidenta manifestando que se ha llevado una sorpresa muy grato al considerar la Junta la posibilidad resolutoria que se puedan compensar las deudas, y que hasta ahora siempre había sido denegada. Intervino el Alcalde de Alcala y manifestó que al parecer desde hace unos meses atrás la Junta de Andalucía había cambiado el criterio y se estaban concediendo las compensaciones, lo que hasta ahora no se hacía.

- Se ha estado trabajando en las alegaciones al Informe Provisional de la Intervención General de la Junta de Andalucía, en el que propone el reintegro completo de la subvención concedida para la Escuela Taller "Gazules" (527.281,23 €), desarrollada entre el 9/01/2009 y el 8/01/2011.

Y manifestando la Sra. Presidenta que por parte del Coordinador de la Mancomunidad ya se había remitido a la Junta toda la documentación solicitada en alegación al reintegro mencionando.

Se informa del resumen de la deuda de cada uno de los Ayuntamientos a la fecha de 30 de Junio de 2016, que es como sigue:

DEBITOS POR AYUNTAMIENTOS:

MUNICIPIOS	DEUDA ( 30-06-2016)
ALCALA	127.030,78
BARBATE	602.129,64
BENALUP	36.154,87
CONIL	93.315,95
MEDINA	112.010,39
PATERNA	37.589,93
SAN JOSE	18.296,83
VEJER	102.818,42
<b>TOTALES</b>	<b>1.129.346,81</b>

Y así mismo en el dossier de la sesión podéis comprobar el desglose de la deuda contraída con la Mancomunidad por la Junta de Andalucía que de realizarse las compensaciones propuestas serían de 497.821,96 euros.

Y finalizó rogándole a los Ayuntamiento que no tienen domiciliados sus cuotas a través del Servicio Provincial de Recaudación que por favor procedan a abonar las deudas en la medida de lo posible con esta Mancomunidad, al objeto de la fluidez de la gestión de gastos de esta Entidad.

**PUNTO 3º.- GESTION DE LA PRESIDENCIA**

La Presidenta toma la palabra, puso de manifiesto la gestión de la Presidencia desde la última sesión de la Junta de Gobierno Local, y que tenéis copia en el dossier de la sesión, y que es como sigue:

**CENTRO DE INFORMACIÓN DE LA MUJER:**

Gestión de atención a usuarias.



Junta de Gobierno Local sesión ordinaria 05.07.2016

**PREVENCIÓN DROGODEPENDENCIAS:**

- Concedida y recibida subvención por importe total de 7.493,72 € (50% del gasto).
- Aportación de los ayuntamientos que han comprometido la cofinanciación del 50% restante.
- Presencia 3 días a la semana en Conil de la Fra., 1 día a la semana en Benalup-Casas Viejas y 1 día a la semana en Paterna de Rivera.
- Fecha inicio / fin programa: 1/03/2016 – 17/09/2016.
- Se va a solicitar subvención a la Dirección General de Juventud, para acciones de prevención de drogodependencias entre los jóvenes.

**OTROS PROGRAMAS:**

- Cursos de Formación Continua: recibida información sobre las novedades del programa para 2016, si bien todavía no hay plazo de convocatoria.
- Publicada el 7/06/2016 la Orden que regula el Programa de cursos de FPE, pendiente de Resolución que establezca el plazo de solicitud.
- Publicada el 7/06/2016 la Orden que regula el Programa de Escuelas Taller, pendiente de Resolución que establezca el plazo de solicitud.
- Se tiene información igualmente de la inminencia de nueva Resolución para solicitar Andalucía Orienta.

**CONVOCATORIAS ÓRGANOS DE GOBIERNO:**

- Junta de Gobierno Local del día 05/07/2016.

**AGENDA DE LA PRESIDENCIA/REUNIONES:**

<b>DÍA Y HORA</b>	<b>LUGAR</b>	<b>INTERLOCUTOR-ES / CONTENIDO</b>
22/06/2016 11 horas	Diputación de Cádiz	Firma convenio con Diputación – Portal de Transparencia
30/06/2016 12,30 horas	GDR Alcornocales, Alcalá de los Gles.	GDR Alcornocales
30/06/2016 9,00 horas	GDR Litoral, Vejer de la Fra.	Junta Directiva Asoc. del Litoral de la Janda

**OTROS / ASUNTOS PENDIENTES:**

- **Modificación de los Estatutos:** aprobados definitivamente Junta General del 26/11/2014, restaba su ratificación por los plenos de los ayuntamientos de Benalup-Casas Viejas, Medina Sidonia y Vejer de la Frontera, y publicación en BOJA para su entrada en vigor. Dudas sobre si en esta legislatura habría que iniciar todo el trámite desde el inicio.
- **Inventario General de la Mancomunidad:** aprobado en Junta General del 26/11/2014, junto con la cesión gratuita en propiedad de los bienes que tenían cedidos los ayuntamientos, queda que éstos los incluyan en el Inventario Municipal y cambio de titular de los vehículos, en su caso; faltando este trámite de aceptación de los bienes cedidos en propiedad de los ayuntamientos de Benalup-Casas Viejas, Conil de la Frontera, Medina Sidonia y Vejer de la Frontera.
- **Liquidación del servicio de recogida de RSU, LV y recogida selectiva:** aprobado en Junta General del 10/12/2014, resta la ratificación de acuerdos de liquidación y reversión de la gestión a los municipios del ayuntamiento de Vejer de la Frontera; y ratificación de liquidación-acuerdos económicos (que lleva implícito el Plan de pago a FCC), de los ayuntamientos de Barbate, Benalup-Casas Viejas y Conil de la Frontera.  
Continúan recibándose escritos de FCC Medio Ambiente y FCC,SA reclamando deudas de interés de demora de cantidades ya liquidadas.
- **Comisión Liquidadora por separación de municipios de Vejer de la Frontera y de San José del Valle de la Mancomunidad:** para reanudar los trabajos se ha estado esperando desde la legislatura pasada a la aprobación definitiva de los Estatutos y actualización del Inventario General. ¿Se ratifica San José del Valle una vez constituida la nueva corporación local en su separación voluntaria?
- **Incendio en dependencias de la Mancomunidad:** El pasado día 22 de junio, se descubre a las 8,00 horas una gran cantidad de humo en los despachos situados al fondo de la planta baja de la sede de la Mancomunidad; se hizo precisa la intervención de los bomberos y la presencia de Guardia Civil y Policía Local, que sofocaron un conato de incendio producido en torno a un aparato deshumidificador situado en la sala utilizada como archivo y trastero. Tuvo como consecuencias el chamuscado parcial de varias cajas de expedientes y AZ (el alcance detallado de los daños en la documentación está aún por evaluar), calcinación de algún aparato más de oficina y, sobre todo, una gran cantidad de residuos de la combustión que quedaron adheridos a paredes, suelos y mobiliario de toda la planta baja, y un fuerte olor a quemado en todas las dependencias. Para una limpieza de choque, hemos contado en los primeros días con personal cedido por el Ayuntamiento de Medina Sidonia. Se ha comenzado a dar los primeros pasos para un plan de rehabilitación de las dependencias afectadas y revisión de la instalación eléctrica existente, para lo que se solicita ayuda a la Diputación Provincial.

Y que como en sesiones anteriores manifestaba que los cursos de formación continua se esta esperando recibir la resolución del Instituto de deAdministraciones Publicas para poderlos llevar a cabo y manifestaba que no se había recibido comunicación alguna de los ayuntamientos de Alcala, Benalup, San José y Vejer para que se puedan gestionar los mencionados cursos desde Mancomunidad.

Y en otro orden de cosa, en lo referente a los Cursos de FPE y de Escuelas taller que ya se han puesto en marcha las resoluciones de la Junta de Andalucía, si llegará a tiempo la resolución de compensación expresada en el punto anterior, se podría intentar y optar poner en marcha algunos programas al quedarnos liberado de los saldos deudores que mantenemos con la Junta. Por el alcalde de San José del Valle se interpeló , que se podría poner en marcha, pero por la Sra. Presidenta se le manifestó, que las compensaciones aludidas son de cursos ya realizados y liquidados y que no tiene nada que ver con los que se puedan realizar en la actualidad , pero que se debe tener en cuenta, en que, condiciones viene la Resolución ,hay que en cuenta cual sería la aportación de la Junta y que con financiación contaríamos para poder ponerlos en marcha, al depender de las aportaciones de los propios Ayuntamientos Mancomunados para adelantar la financiación y esperar a la justificación, y que entendiera que la Mancomunidad no recibe dinero directo de la Comunidad Europea, sino a través de la Junta de Andalucía, la cual pone unos porcentaje inicial y una vez ejecutados y justificados se envía el 100% de la subvención comprometida, por tanto la Mancomunidad dependen de las aportaciones de sus propios ayuntamientos para la financiación. Si la subvención viene con una aportación inicial de un 40 o un 60% hay que poner el resto y justificar el 100% y ya una vez aprobada la justificación liquidan la misma. En esas condiciones parece casi imposible acogerse a la Subvención. En el mismo sentido intervino el alcalde de Alcala.

En cuanto al resto de la gestión de la Presidencia, Estatutos, Inventario y Liquidación servicio de RSU Y Lv continua todo igual desde la última Junta de Gobierno y con respecto a la Comisión liquidadora de la Salida del ayuntamiento de San José del Valle, se ha recibido un correo de ese Ayuntamiento por que se solicita que para esta reunión se le facilite una memoria de los programas y actuaciones a los que su ayuntamiento esta adherido para poder decidir su salida o continuidad en la Mancomunidad, por la Sra. Presidenta se le manifestó que en su día se le envió una memoria detallada.

Y por último puso de manifiesto el incidente ocurrido en las Dependencia de la Mancomunidad del incendio producido el día 22 de Junio, y quería manifestar públicamente y agradecer a la Ayuntamiento de Medina Sidonia la colaboración prestada durante y después del incidente con la aportación de personal municipal para el expurgo y limpieza del edificio. Estando a la espera de que nos remitan informe de la Policía Local y del Cuerpo de Bomberos de las causas del incendio, para poder emitir informe final del siniestro y poder acometer la restauración y acondicionamiento de las instalaciones, y solicitar la ayuda ofrecida por la Diputación Provincial. Que como sabéis esta Institución tenía pendiente una subvención de 60.000, 00 euros, a través de desarrollo local, que luego paso al área de Presidencia, y entonces nos proponen dedicar un 50% para el adecentamiento del edificio producido por el incendio y el otro 50% para gastos corrientes de la Mancomunidad, estando a la espera de que en el Pleno de la Diputación Provincial a celebrar el próximo 20 de Julio, acuerden la concesión de la subvención.

Pregunto el alcalde de Alcala si no se tenía seguro de incendios y le contesto la Sra. Presidenta que la Mancomunidad carecía de ese seguro.

#### **PUNTO 4º.- TRATAR SOBRE LA CONTINUIDAD DE LA MANCOMUNIDAD**

Siendo las 11 y 26 horas se incorpora a la sesión el Alcalde de Vejer de la Frontera.

La Sra. Presidenta en uso de la palabra y al igual que en la sesión anterior de esta Junta de Gobierno que expuso una reflexión cualitativa de la situación actual de la Mancomunidad y recabando opinión sobre tal extremo, y reafirmando que con la falta incluso de esta sesión de cuatro Alcaldes, expone que su estado de ánimo sigue igual y teniendo en cuenta las dificultades encontradas, y que su opinión es plantear que esta Mancomunidad no siga para adelante, y proponía que por parte de la Secretaría de la Mancomunidad se elabore un informe jurídico para poder proponer en próxima Junta la disolución de la Mancomunidad de la Comarca de la Janda.

Se abrió un turno de intervenciones, tomando en primer lugar el Alcalde de Medina Sidonia, que había que decir basta, pues ya había dos ayuntamientos que han solicitado su salida, y que otros se están planteando su salida también, y que habíamos tenido tiempo para decir y no había nada más que hablar. En uso de la palabra la Sra. Presidenta mostraba su tristeza por plantear esta situación y que con más rabia aún al sacar la cara por los que no asisten y entendiendo que con del deber cumplido de haberlo intentado hasta la saciedad, pero que era una realidad. Y que si quedaba algunos ayuntamientos interesados en tener servicios comunes, que se puedan unir una vez liquidada la Mancomunidad, a través de otro figura jurídica, pues la que tenemos al parecer está agotada, y lo que hace es generar deuda los propios ayuntamientos y para evitar que la misma vaya en aumento, y que en un ejercicio responsabilidad desde minuto uno ha intentado que la Institución funcione, pero con la aptitud demostrada por los Ayuntamientos y el desinterés mostrado por algunos estamos abocados a dar paso a la realidad, yo como Presidenta creo en la Mancomunidad, pero en una Institución que todos participemos en mejorar y abaratar los servicios, en que el bien común prime, en el que todos los ayuntamientos aporten sugerencias y propuestas coherentes de mejorar el bien común de toda la Comarca de La Janda.

Por el Alcalde de Medina Sidonia se pregunta cual sería el próximo paso y como sería el criterio de reparto, y la Sra. Presidenta le contesta que se hará un informe con todos los puntos del reparto, cual es la deuda, las obligaciones y derechos de cada uno, manifestando que para ella lo más peliagudo es el reparto de la deuda y liquidación del contrato de la basura con el empresa FCC fomento contratas y construcciones S.A., en el cual deben de participar todos los municipios y también el tema de la carga de personal, en este momento al alcalde de Alcala se ofrece para hacerse cargo de uno de los dos funcionarios fijos de la Mancomunidad para su Ayuntamiento.

Se abrió un debate con opiniones y preguntas de todos los asistentes, en la forma de reparto de las obligaciones y los derechos, de la proporcionalidad de las mismas, las indemnizaciones de los trabajadores y el posible acogimiento por algún ayuntamiento de los mismos, así como la liquidación del Patrimonio de la Mancomunidad, también se insistió bastante en el criterio de reparto que solo fuera por



Junta de Gobierno Local sesión ordinaria 05.07.2016

la cuota de participación en la Mancomunidad y sólo por el criterio poblacional, sin tener en cuenta los servicios u otros, y tras dar explicaciones estatutarias y reglamentarias, y considerándose por la Sra. Presidenta que estaba lo suficientemente debatido el asunto, propuso a la Junta de Gobierno la adopción del siguiente acuerdo:

Que se encargue un informe jurídico a la Secretaria General de esta Mancomunidad sobre la disolución de la Mancomunidad de la Janda, son exposición de la situación financiera y administrativa de la Institución, las obligaciones y derechos así como el reparto del Patrimonio de la misma, con detalle del procedimiento que se debe seguir para proponer a la Junta General de la Mancomunidad la posible disolución de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de la Janda, por acuerdo de esta Junta de Gobierno.

La anterior propuesta fue aceptada por unanimidad de los asistentes.

#### **PUNTO 5º.- OTROS ASUNTOS/URGENCIAS**

Abierto un turno de intervenciones no las hubo, tan sólo la Presidenta manifestó que por el registro de entrada había sido registrado en el día de hoy, escrito del Ayuntamiento de Alcalá, manifestando los servicios y programas que estarían interesados en mancomunar.

#### **PUNTO 6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

No se formularon ninguna.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Sra. Presidenta se levantó la sesión, siendo las Once horas y cuarenta y nueve minutos, de todo lo cual yo el Secretario Doy fe.-

**LA PRESIDENTA**

  
**Lucía Torrejón Toledo**

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA JANDA  
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS  
PRESIDENCIA

**EL SECRETARIO ACCTAL.**

  
**José García Pérez**

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA JANDA  
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS  
SECRETARIA GENERAL